

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, MARIO MUJICA 430 PARRAL



DESAMU FONO FAX 73 - 464238 - 465218 deptoparral@tie.cl

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

Departamento de Salud./

PARRAL, 79 Abr 2012

DECRETO EXENTO № 2052 VISTOS:

- 1).- El Decreto Exento Nº 336 de fecha 20 de Enero de 2012, que establece el orden de Subrogancia de cargo Director del Departamento de Salud Municipal.-
- 2).- EL DFL Nº 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.-
- 3).- La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995 del Ministerio de Salud.-
- 4).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

Que, en el Decreto Exento Nº 336 de fecha 20 de Enero de 2012, se establece el orden de Subrogancia de cargo Director del Departamento de Salud Municipal, por motivos administrativos, licencias médicas y otros, de acuerdo a la siguiente norma:

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD

Titular

Víctor Ruiz Bascuñán

1 Suplente

Alejandra Vergara Cárdenas

2 Suplente

Marcela Espinoza Morales

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE, el Decreto Exento Nº 336 de fecha 20 de Enero de 2012, en el siguiente sentido: "El orden de Subrogancia de cargo Director del Departamento de Salud Municipal, por motivos administrativos, licencias médicas y otros, de acuerdo a la siguiente norma:

CARGO

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD

Titular

Víctor Ruiz Bascuñán

1 Suplente

JOAD

Fernando Trujillo Fuentealba

2 Suplente

Alejandra Vergara Cárdenas

2.- ESTABLÉCESE, que en lo demás se mantienen inalterable las disposiciónes/de/ Decreto antes referido.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

LEJANDRA ROMÁN CLAVIJO

SECRETARIÁ MUNICIPAL

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

ADMINISTR

DORIS DURÁN BUSTAMANTE V° B° ASES OR DURÍDICOR

L MUNICIPALIDAD DE PARRAL-

IUE/ARC/DDB/VRB/ifc

DISTRIBUCIÓN

1.- Oficina de Partes

2.- Director Depto. Salud

3.- Directora Cesfam Arrau Méndez

4.- C.I. Personal

5.- C.I. Establecimientos (5)

6.- Archivo.